

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Puntos de suscripción.

En la Redacción, calle de Negrete, n.º 18.
Y en esta tipografía.
En Palma: Tipografía Católica.

Condiciones de la publicación.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

ANUNCIOS Y AVISOS. Los suscritores á 5 cént. por línea. Y las repeticiones á la mitad de precio.
Los no suscritores á 10 id.

SECCION RELIGIOSA.

Domingo 30.—✠ De Ramos.
Lunes 31.—San Amós, profeta.
Martes 1.º—Sant Maria Egipcíaca, Penitente.
Miércoles 2.—San Francisco de Paula, fundador.
Abstinencia de carne hoy y los tres dias siguientes.

Cultos.

Domingo 30.—La Misa y el oficio divino son de la Dominica de Ramos, con rito semidoble y color morado.

Apología del suicidio.

Dias pasados circuló por Madrid un rumor tristísimo, del cual se hicieron eco todos los periódicos porque se refería al suicidio de un alto funcionario del orden judicial que atentó contra su vida envenenándose. La causa de este trágico delito fué otro, menor en el orden de la criminalidad moral y legal, pues se atribuye á considerable desfallo hecho de fondos que la Audiencia confió á la custodia de aquel funcionario, por preceptos reglamentarios.

Compadeciendo como cristianos al infeliz pecador, séanos permitido dudar de que, aunque fué persona letrada, como se deduce de su investidura, no tuvo conocimiento

del alcance moral enormísimo del delito con que puso fin á su vida. Y esto se explica bien considerado el carácter completamente laico de los estudios oficiales, tan lastimosamente secularizados que, como oportunamente se lamentó el Sr. Fabió en el Senado, en España se llega al grado de Doctor en todas las Facultades, excepción hecha de la Teología, sin recibirse la más leve noción de la Doctrina cristiana, recibéndose, en cambio, grandes atracones de la doctrina racionalista.

Esto por una parte, y por otra los sedimentos que dejan en todas las almas las ideas malvadas que recorren libremente los ámbitos de nuestra desventurada nación, puede haber sido causa de que el desgraciado suicida tuviera acaso hasta por lícito el funestísimo desenlace de su tragedia, con la cual ha llenado de duelo á su familia y á la religion sacrosanta.

Pero si él no discurrió de esta manera, si una idea falsa del honor no armó su mano con el veneno que destruyó la vida que el Criador dulcísimo le había dado para amarle, servirle y gozarle eternamente, no faltan en nuestros desdichados tiempos entidades conspicuas que discurren de esa manera y aun que se permiten lanzar á la publicidad sus execrables discursos, tratando de cohonestar el suicidio y de convertirle

en acto de honor que satisface á la vindicta pública.

Algunos periódicos liberales han incurrido en éste abominable error; pero entre ellos ha tenido la desdicha de llevar la bandera de tan desastrosa propaganda uno de grandísima circulación, conspicuo, muy bien redactado, que á veces se ha significado por vislumbres católicos, ante cuya luz, tan instantánea como la de los fuegos lambentes, se han ofuscado muchas inteligencias y le han dado franca entrada en el hogar cristiano, prometiéndose de él informaciones útiles, amenidad, instrucción y buenos ejemplos.

Nos referimos á «El Imparcial», potencia de primer orden del periodismo nuevo, verdadera mina de oro por su cuantiosa tirada y por su plana de anuncios, dotado de un servicio telegráfico completo, á estilo inglés y americano, y redactado por escritores que saben dar interés, formas agradables é intención á lo que escriben.

Este periódico, liberalísimo y racionalista en su base, ecléctico á ratos y á casos, dúctil y flexible para acomodarse á los gustos dominantes de la mayoría del público que le favorece, entre el cual figuran hombres de todas las procedencias políticas y no pocos católicos, que le tienen porque dicen que, como obra de información, *es un periódico de primera necesidad*: este periódico favorito de la fortuna, á quien pródigamente dispensa sus materiales mercedes, se ha atrevido á decir escuetamente, ocupándose del suicidio que lamentamos, que su desgraciado autor *obró como hombre de honor; hizo lo que puede exigirse á una persona digna, pagó con su vida su honro*.

No es menester refutar esta doctrina execrable ante el juicio de nuestros católicos lectores. Estamos seguros, segurísimos, de que el menos instruido de ellos, aunque no sepa más que el Catecismo del P. Ripalda de memoria, la refutará victoriosamente, demostrando al periódico que ha dado tan

lastimosa caída que es un cerebro tenebroso, donde las verdades divinas no han proyectado sus hermosas y relumbrantes luces. Nos basta formular nuestra protesta contra esas tres preposiciones vitandas, que no pueden comparecer ante las leyes de Dios y ante las de los hombres, sin recibir la más completa reprobación, por lo que tienen de anti-religiosas, de inhumanas y de irracionales.

Sólo en los tiempos del paganismo, en que el nivel intelectual de la especie humana estuvo tan rebajado como su dignidad, halló consagraciones el suicidio, siendo considerado como remedio del honor, á semejanza de como le considera el periódico citado; pero cuando la ley de gracia, por la ventura del mundo, hirió con sus rayos luminosos las tinieblas de la barbarie pagana é idólatra, cuando el derecho canónico disolvió con sus potentes reactivos las crudezas sanguinarias del derecho romano, el suicidio fué considerado en todas partes como se considera hoy, como un crimen de lesa religión, de lesa humanidad y de lesa justicia. Y por prevalecer en todo el mundo civilizado esta santa doctrina, se halla un poco más aliviada la tierra del peso de los delitos de nuestra flaca naturaleza.

Así es que proclamar lo contrario es un retroceso, es una ofensa enormísima á la civilización cristiana, es derribar á hachazos la cruz de Jesucristo y sustituirle con aquellos terribles ídolos de los paganos, ante cuyas aras se ofrecían holocaustos de sangre y de prostitución.

Y aquí tienen las familias católicas justificada la necesidad de poner esmerado empeño en depurar la ortodoxia de aquellas publicaciones que, revistiendo apariencias agradabilísimas de instrucción, moralidad y recreo, penetran en el hogar con patente de corso, y realizan en él, así como á la sordina, los mayores estragos y piraterías. Más vale que nna instrucción nociva una inocente ignorancia. El periódico que franquea

nuestras puertas lo hace el título de amigo, y lo primero que debe estudiarse es, si con efecto lo es, y no se disfraza con ese hermoso nombre para conducirse á mansalva y sobre seguro como enemigo implacable.

Cada germen de sustancias de vida produce frutos: y nadie puede calcular quien ha de coger los de las semillas que siembran en el hogar las malas lecturas. A veces los coge el ser más amado, y en ningun caso dejan de ser frutos amargos.

EL SR. PERAL NO ES MASON.

El señor Peral ha contestado á la acusación que le dirigió «La Union Católica», acusándole de mason y declarando que no era católico.

«La Union» entiende que no está obligada á publicar más que estos dos párrafos de la carta del Sr. Peral:

—«Entre las muchas distinciones y felicitaciones con que me han colmado, como premio á mis trabajos, desde las más altas y respetables personas y corporaciones hasta las más modestas clases de la sociedad, á nadie me he considerado con el derecho de desatender, porque aparte del honor que me dispensa cada español que, sin conocerme, me tiende una mano de amigo, en donde quiera que he hallado un aplauso á mis trabajos, he visto una prueba de amor patrio que estoy acostumbrado á respetar; á nadie he desatendido, repito, y hasta he hecho sacrificios para contestar una por una los millares de cartas y telegramas con que he sido honrado.

«Entre todas esas distinciones, recibí en Agosto último, claro es que sin solicitarlo, el título de *miembro honorario* de un consejo masónico, como distincion que tambien se concedia á mi humilde persona; y de acuerdo con los principios anteriormente expuestos y en que siempre me he inspirado, acepté y agradecí ese título que me enviaban personas entre las que figuraban

amigos míos muy respetables, como admití con sentida estimación hasta la presidencia honoraria de una sociedad musical.»

—«En lo único en que me he significado con gran satisfaccion de mi alma, ha sido en manifestar mis creencias religiosas, que sin fundamento pone en duda alguno y trata de discutir «La Union Católica».—

«El Globo», «La Fé» y otros, copian además este otro párrafo:

«Partiendo del principio de que nadie podrá desmentir mi afirmacion de que jamás he sido mason, ni con la masoneria he tenido relacion alguna ántes de haber recibido el título citado, yo le preguntaria á dicho periódico si por haber sido nombrado *miembro honorario*, y no *consejero supernumerario*, como dice haber visto en no sé qué cuadro, soy por eso mason de hecho. Yo entiendo y sostengo que no, aunque «La Union» crea lo contrario, si es que lo cree, despues de estas aclaraciones; pues eso equivaldria á suponer que yo, siendo cartagenero, habia nacido en San Fernando por el hecho de haber sido declarado hijo adoptivo y predilecto de este noble pueblo. Asi entiendo yo el asunto, mientras no se me convenza de lo contrario; y no hay para qué decir que es tratarme con sobrada ligereza el suponer que vaya yo á abdicar de ideas tan arraigadas como las que profeso en materia religiosa, por adornarme con un título más, por respetable que pudiera ser.»

En estos párrafos creemos ver dos cosas: una profesion de fé católica que parece salir de lo íntimo del alma; y un error que puede proceder, y quiera Dios que así sea, de ignorancia del asunto.

El Sr. Peral dice bien claro que no quiere ser mason, que no cree serlo, y que quiere ser católico, y no dejar de serlo.

Pero el Sr. Peral declara que recibió, sin haberlo solicitado, y aceptó y agradeció el título de miembro honorario de un consejo masónico.

Parécete al Sr. Peral que ni esto es ilícito ni de hecho le hace mason (de lo cual se

defiende como quien ya sabe que el mason es cosa mala, y no quiere serlo); pero no se niega á que se le convenza de lo contrario.

Si nuestras palabras llegasen al señor Peral, nosotros le rogaríamos que, no en públicos debates donde el amor propio facilmente puede ofuscar á los hombres, sino en el retiro de su gabinete, leyese con atencion la Encíclica *Humanum genus*, donde tan admirablemente se describen la maldad y malas artes de la masoneria y los masones; y así se convenceria de que «toda la razon de ser y causa de la secta estriba en el vicio y en la maldad,» y «claro es que no es lícito», no sólo ser mason, pero ni «unirse á ellos ni ayudarles de modo alguno.»

Nosotros le rogaríamos que pensase que los masones buscan su nombre ya glorioso para acreditar con él sus maldades abominables y persuadir á las gentes que los hombres gloriosos son masones; y que á él le ha sido concedido el entendimiento y la ciencia que todos admiramos para que dé gloria á Dios y no á sus enemigos.

Y nosotros tendríamos grandísimo regocijo en que el Sr. Peral, obrando en consecuencia, tomase una resolucion que sería mas gloriosa que su admirable invencion, delante de los angeles y de los hombres de buena voluntad.

OJEADA Á LA PRENSA NOTICIERA.

Durante la actual primavera, se harán cuatro peregrinaciones al Vaticano, las cuales, segun los acuerdos tomados por las respectivas Comisiones nacionales, se distribuirán como sigue:

En la semana posterior á la Pascua de Resurreccion, peregrinacion austriaca.

La peregrinacion italiana aplazada á causa de la epidemia «influenza,» se afectuará en la segunda mitad de Abril.

A últimos del mismo mes de Abril, llegará á Roma la peregrinacion de los estudiantes franceses.

La peregrinacion austriaca irá en la primera semana de Mayo.

Dícese que el Rey de Dahomey, cuyo pais ha sido el más bárbaro y feroz del Continente africano, piensa abrazar el Catolicismo.

Ante la noticia de la retirada del príncipe de Bismarck del alto puesto que ocupaba en el imperio aleman, palidecen todós los asuntos de politiquilla liberal indígena. El suceso anterior es todo un señor suceso, llamado á alterar profundamente el equilibrio europeo. Mucho se discurre sobre las causas de esta caída; pero yo creo que aparte de la incompatibilidad de honores del canciller con el emperador á quien pintan como un cascarrabias intolerable, el astuto estadista se ha olido algun parte mayúsculo de política imperial y no quiere estrellarse en el. Por eso su retirada parece una fuga d'stinada á eludir responsabilidades tremendas. ¡Quien sabe si estará en puerta alguna catástrofe de esas que comnueven profundamente hasta los cimientos del mundo? Las cosas de Alemania se prestan á todo linage de conjeturas del genero desastroso.

A consecuencia del atropello cometido dias pasados en Santapola contra el Rdo. Cura Párroco, y de la profanacion del cementerio, el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis ha juzgado deber poner en *entredicho* al citado pueblo. La medida es de extraordinaria gravedad, y por ella puede alcanzarse lo enorme del crimen cometido.

Santapola es un pueblo dominado enteramente por el espiritismo y la masoneria: las sectas le han conducido hasta merecer el terrible y afrentoso castigo que hoy pesa sobre él.

Sirva este caso de ejemplo ó escarmiento á otros pueblos dominados tambien por la impiedad.

Y en este asunto, ¿qué harán las autori-

dades civiles? Es preciso que tomen las medidas necesarias para reprimir la osadía y descaro de las sectas, para atajar el feroz fanatismo de los que envalentonados por las debilidades de las autoridades se atreven á todo género de atropellos y ponen á los pueblos en semejantes conflictos.

Un telegrama del Cardenal Lavignerie anuncia oficialmente al Vaticano la vuelta del rey de Uganda á sus Estados y su conversión al catolicismo.

La situación de los pobres poloneses, deportados á Siberia por su adhesión á la fe católica continua siendo horrible. Durante Semanas y meses acampan al aire libre; diezmados por el hambre y el tifus, sin que nadie los auxilie. Ellos mismos entierran á sus muertos sin dejar que se aproxime algún pope ó sacerdote cismático. En toda esta vasta provincia boreal sólo hay en Oremburgo una iglesia católica, y como los desterrados distan de ella mas de doscientos kilómetros, rara vez pueden recibir los consuelos espirituales.

Se les ha diseminado en las aldeas donde hay tserkieffs (iglesias) cismáticas probablemente con el fin de hacer la propaganda que no tuvo éxito en Polonia. Admirable es la respuesta que dieron á un pope que les prometía alimentarlos si concurrían al santuario cismático. «!Cómo! Todo lo hemos sacrificado y perdido por no entrar en vuestras iglesias y ¿quereis ahora tentarnos como á niños con un poco de pan?» Uno de estos valientes confesores de la fe escribe en una de sus cartas que un solo año de misiones católicas bastaría para convertir á toda Rusia.

Todos los indios pertenecientes á la compañía de Ruffalo Bill, que se encuentra en Roma en la actualidad, con una sola excepción, desearon presenciar las ceremonias religiosas del Vaticano para recibir la bendición del Padre Santo. La mayor

parte de ellos son católicos, aunque hay algunos paganos. A su regreso al campamento donde se alejan, ¿cual no sería su asombro al encontrarse muerto en su tienda al compañero que se habia negado á ir con ellos al Vaticano?

En el entierro del Cardenal Gangelbauer Arzobispo de Viena llamó mucho la atención un grupo de pobres labradores cuyo sencillo aspecto contrastaba con el de los grandes dignatarios de la Corte.

Esto demuestra que en la Iglesia católica el mérito personal puede llegar á los mas altos puestos no sólo en nuestros días, si no en otros tiempos, en que un siervo sajón y un porquero llegaron á ocupar la Silla de San Pedro con los nombres de Adriano IV y Sixto V.

Recomendamos estos ejemplos á los que se dicen amigos del pueblo que amparándose en las ideas democráticas, combaten la acción de la Iglesia.

Gaceta.

El jueves se celebraron en la iglesia de S. Agustín los funerales que en sufragio del alma de nuestro inolvidable Prelado costearon las Asociaciones católicas de esta Ciudad: Oratorio de S. Francisco de Sales, Congregación de S. Luis Gonzaga, Círculo Católico de obreros y Conferencia de Caballeros de S. Vicente de Paul.

La sociedad ciudadelana correspondió dignamente á las invitaciones repartidas por las antedichas asociaciones, concurriendo á la iglesia de S. Agustín la nobleza, la clase media y la clase trabajadora, en buen número, á la solemne Misa de requiem que se celebró. Buena parte del Clero catedral y parroquial asistió también á los funerales y la Misa fué cantada con acompañamiento de orquesta.

La iglesia estaba decorada con mucha propiedad, enlutado el altar mayor y el atrio y encendidos multitud de cirios, especialmente á los lados del sencillo y hermoso túmulo que se había levantado.

Aplaudimos el buen pensamiento que tuvieron las mencionadas Asociaciones, que rindieron así el último homenaje de su amor y veneracion al que fué durante los catorce años de su pontificado en Menorca, verdadera Providencia de todas ellas.

El dia 20 del actual fué elegido por unanimidad para el cargo de Habilitado del clero en esta Diócesis, el ilustrado doctor D. Enrique Reig, secretario de Cámara del Obispado de Mallorca.

Mas que al Sr. Reig por la distincion que ha merecido de sus compañeros felicitamos al clero diocesano, por el acierto que ha tenido en la eleccion.

El Rdo. D. Matias Nuza Pbro., ha presentado la renuncia del cargo de Capellan del Santo Hospital Civil que desempeñaba desde 1882, por haber sido propuesto para Coadjutor de la parroquia de Sta. Maria, en substitution del Pbro. D. Tomas Goñalons.

Por Real orden de 12 del actual, se ha dispuesto que todas las unidades orgánicas del ejército, excepto los regimientos de infantería y batallones de cazadores, expidan licencias ilimitadas á todos los individuos que hayan entrado en el tercer año de servicio en filas. Los regimientos de infantería y batallones de cazadores, recibirán el contingente del último reemplazo, en dos tandas, la primera en los cuatro primeros dias del próximo Abril, y la segunda en 1.º de Junio, licenciando entonces, con diez dias de anticipacion, el número de hombres que sea necesario, por orden de antigüedad de permanencia en las filas, para quedar con la fuerza

reglamentaria, que es la de 808 hombres en los regimientos y 404 en los batallones de cazadores. Los reclutas designados para servir en Ultramar que se reconcentrarán en las respectivas zonas el dia 1.º de Abril próximo, regresarán en el mismo dia á sus hogares, con licencia ilimitada, hasta que sean llamados para verificar el embarco.

Próximo el dia en que ha de procederse á la consagracion de los sagrados Oleos y el Crisma, el Prelado de Palma en circular que publica el Boletín eclesiástico, recuerda á los Sres. Arciprestes, Párrocos y Vicarios en filiales el cumplimiento de cuanto tiene ordenado en circulares de 28 de Marzo de 1887 y 10 del mismo mes de 1888 respecto á las formalidades que han de observarse para recogerlos, distribuirlos y conservarlos.

Una comision de señoras de Palma estuvo en el palacio episcopal, para solicitar del Sr. Obispo declare patron de dicha ciudad á San José.

Recordamos á las personas que por cualquier concepto perciban haberes como clases pasivas que dentro el mes de Abril próximo se debe pasar á las citadas clases la revista anual que percipía la R. O. de 29 de Diciembre de 1882 y reglamento á ellas referente, debiendo presentar los documentos que justifiquen su derecho en las Oficinas de la Intervencion de Hacienda.

Los de esta Isla cumplirán este requisito ante los señores alcaldes respectivos.

Copiamos de un colega de Palma:

El sábado último un emisario de las Sociedades Bíblicas protestantes se constituyó en el Mercado, con su mesita y sus infames libros, insultando con esto las convicciones religiosas de los fieles palmesanos.

Enterados algunos jóvenes, se acercaron al desgraciado *expendedor*, se les unieron otros y otros, formando un grupo bastante respetable, y juntos se dedicaban á la piadosa y edificante tarea de rasgar y romper en público aquellos nefandos libros, despues de haberlos comprado y pagado.

Algunos agentes de la Autoridad increparon á nuestros jóvenes, los cuales, despues de varias peripecias; se trasladaron al Gobierno Civil para manifestar allí lo que habían manifestado en el lugar de la conocida venta, es decir, que aquellos libros no podían venderse en público, á ménos de violar la Constitución del Estado.

Una vez en el Gobierno Civil, se les manifestó, de órden del Sr. Gobernador, que no se podía prohibir la tal venta segun las leyes vigentes, y se les aconsejó que no molestaran más al *vendedor* protestante.

Esto sucedió el sábado. Mas á la mañana siguiente fueron llamados al mismo Gobierno Civil los siete ú ocho jóvenes que en nombre de sus compañeros se habían presentado el día ántes, y se les amenazó con una multa de 500 pesetas, si repetían lo que habían hecho en el mercado el día ántes.

El funcionario que les comunicó esta amenaza, les señaló, en razon de ella, el perjuicio que habían causado al vendedor protestante, rasgando sus libros y afirmando en público que eran malos.

¿Verdad que ante tales hechos y razones huelgan los comentarios?

La Constitución vigente dice que la Religión Católica Apostólica Romana es la del Estado, y que **NO SE PERMITIRÁN OTRAS CEREMONIAS NI MANIFESTACIONES PÚBLICAS QUE LAS de la Religión DEL ESTADO.**

La venta pública de libros protestantes no puede ménos de ser una manifestacion de una religion que no es la del Estado.

Pues bien: aquí se permite, contra toda ley, al vendedor protestante esta manifesta-

cion pública en el Mercado, y se amenaza con una multa de 500 pesetas á los católicos que manifiestan públicamente en el Mercado que aquellos libros son malos, y que los rasgan y rompen despues de comprarlos y pagarlos.

Es decir que, á pesar de la Constitución que establece, no la libertad, sino la tolerancia de cultos, se concede libertad á los protestantes para vender públicamente libros malos, y no se permite á los católicos decir que son malos, y romperlos á vista del mismo público, despues de haberlos pagado.

Es decir, que aquí no hay libertad más que para la herejía, pues lo que se concede á ésta, se niega á los católicos, que constituyen la casi totalidad de la Nación.

Y despues, para fin y remate de todo esto, se justifica multa tan exorbitante, manifestando que, si se hace lo que hicieron aquellos jóvenes el sábado en el Mercado, es decir, si se afirma en público que aquellos libros son malos, y se los rompe, y se impide la venta de dichos libros, entónces se ocasiona un perjuicio al vendedor, y.... Tente lengua, tente.

Convengamos una vez más en que la libertad liberal es la misma en todas partes: todo para los malos, nada para los buenos.

Dice el «Bien Público» de Mahon: «de dia en dia van encareciendo los artículos de primera necesidad en nuestro mercado, de tal modo que las alcachofas se venden á veinte y seis céntimos de escudo la docena, y las coliflores alcanzan el precio exorbitante de media peseta cada una.

Dice *El Diario de Huesca* que la villa de Mocho en la montaña va quedando despoblada, hace poco emigraron á América cuarenta familias, y ahora parece que se marchan casi todos los jóvenes de aquel ántes tan rico pais. Añade que el llano de Huesca corre peligro de quedar tambien despoblado, y que la

catástrofe vendrá si no se explotan fuentes de riqueza actualmente improductiva por falta de iniciativa y de capital en toda aquella extensa comarca.

SECCION RECREATIVA.

ACERTIJO

De los buenos soy querida;
De los malos despreciada;
Sin mí el hombre se extravía;
Sin mí el alma muerta se halla.
El que nunca me ha poseído
Le es mi vida tan amarga
Que antes que vivir conmigo
Vivir prefiere á sus anchas.
Pero cuando me ha probado
Mas dulce que la miel me halla,
Y de congoja moriera
Si algun dia me olvidara.

CÁNDIDO.

La Solucion el sábado 12 del próximo Abril.

Solucion á las fugas de consonantes del 15 del actual

A la 1.^a:

FELICIDAD DEL HOMBRE

En este mundo de penas
El que quiere ser feliz
A Jesús crucificado
Debe amoroso seguir;
Pues en El encontrará
Soláz y delicias mil;
Consuelo en las afficciones;
Amor y dicha sin fin.

CÁNDIDO.

A la 2.^a:

SÚPLICA Á JESÚS

¡Oh Jesús del alma mia!
Del hombre rico tesoro,
Yo os estimo, yo os adoro
Amparame noche y dia.
¡Oh Jesús, Divino Esposo!
Sin Vos muero de pesar...,
¿Cuando, cuando, Sol Hermoso
Podré con Vos habitar?...

CÁNDIDO.

REMITIDO.

Sr. Director de EL VIGIA CATÓLICO.
Muy Sr. nuestro: rogamos á V. se sirva publicar en ese periódico de su acertada direccion que: por fervoroso respeto á la santidad de la próxima semana, el «Crédito Industrial Mercantil», no dará comienzo á sus operaciones de recaudacion, hasta el dia 8 del mes de abril venidero.

Agradeciéndole ese señalado favor se ofrecen de V. affmos. S. S.

q. s. m. b.

LA JUNTA DIRECTIVA.

Ciudadela 29 marzo 1890.

ANUNCIOS.

COMPANIA DE NAVEGACION

En vista de los deseos manifestados por el público en general de que el vapor «Ciudad de Ciudadela» restablezca el viaje semanal con dia fijo, á contar desde el dia 11 de Abril próximo efectuará los expresados viajes de la siguiente manera:

Primero: Saldrá de Ciudadela para Barcelona con escala en Pollensa y Sóller todos los viénes á las 6 de la mañana, de Pollensa saldrá á las 12 de la mañana y de Sóller á las 7 de la tarde.

Segundo: Saldrá de Barcelona para Ciudadela con escala en Sóller y Pollensa todos los martes á las cinco de la tarde, de Sóller los miércoles á las 8 de la mañana y de Pollensa el mismo dia á las 2 de la tarde.

Ciudadela 18 Marzo 1890.—El Naviero Director, Francisco Amengual.

Estampas para recuerdo de 1.^a Comunión

Se ha recibido un variado surtido en clases y precios en la imprenta de este periódico.

EL PILOTO DIVINO

ó sea

RECUERDO DE LA MISION
Y PRIMERA COMUNION

DEVOCIONARIO COMPUESTO

POR

BERNARDO VERGÉS,

Misionero Apostólico.

Se halla en esta imprenta á 30 cénts. encuadernado en tela.

Tipografia Católica del Sagrado Corazon de Jesús,
á cargo de Rafael Massanet, calle de Negrete, 14.